

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 18 de marzo de 2022

CONTACTO CON LOS MEDIOS:

Katie Casey, Gerente de Comunicaciones (805) 816-4330 | katie.casey@oxnard.org

La ciudad considera el bono de obligación de pensión para abordar la obligación no financiada

OXNARD, Calif. – A medida que muchas ciudades de California luchan por abordar la obligación de pensión no financiada del Estado de \$160 mil millones que se acumuló antes de la ley de reforma de pensiones de empleados públicos de California (PEPRA, por sus siglas en inglés) de 2013, la ciudad de Oxnard está considerando de manera proactiva emitir un bono de obligación de pensión (POB, por sus siglas en inglés) para abordar su porción.

La obligación de pensión no financiada (UAL, por sus siglas en inglés) de Oxnard, que es el déficit entre el dinero que la ciudad ha invertido con el sistema de jubilación de empleados públicos de California (CalPERS, por sus siglas en inglés) y la cantidad requerida para pagar completamente los beneficios que están legalmente obligados a los jubilados, es actualmente de \$322 millones. Emitir un POB es una estrategia de manejo de costos potenciales que la ciudad está explorando para abordar los crecientes costos de pensión de los jubilados del sistema CalPERS heredado cuyas pensiones son anteriores a la reforma de 2013. Desde 2018, el Consejo ha estado organizando sesiones públicas de estudio relacionadas con el aumento de los costos de las pensiones. Las posibles estrategias de manejo de costos, incluido el concepto de reestructuración de la UAL, fueron discutidas más recientemente por el comité de gobernanza y finanzas del concejo el 8 de febrero de 2022, y luego por el concejo municipal en pleno el 1 de marzo de 2022. En una votación de 7-0, el consejo votó a favor de iniciar el proceso de validación de POB.

"Casi todas las ciudades de California enfrentan el problema de la obligación de pensión no financiada. Queremos brindar las soluciones más rentables y fiscalmente responsables para los contribuyentes de Oxnard, y solo consideraremos un bono de obligación de pensión si se pueden concretar los ahorros de costos", dijo el administrador de la ciudad, Alexander Nguyen.

Al reducir los costos de los intereses a través de un POB, es probable que la ciudad pueda reducir el impuesto de propiedades específico para las pensiones de los residentes en un 15-20% durante la próxima década. Para el propietario promedio de Oxnard, esto representa un ahorro anual de más de \$50. Con tasas de interés actuales entre 4% y 4.50%, un POB podría ahorrarle a la ciudad y a sus contribuyentes más de \$75 millones durante los próximos 15 años. Además, se espera que un POB genere ahorros para el fondo general de la ciudad, que paga las inversiones en calles, parques, árboles, aceras de la ciudad y más.

Aproximadamente 90 agencias miembros de CalPERS han emitido bonos para reestructurar su UAL en los últimos dos años. Para que Oxnard considere un POB, la ciudad primero debe iniciar el proceso de validación. Los inversionistas de bonos municipales compran un POB de las ciudades solo si han sido validados en la corte según la ley de California. La denuncia en tal acción se publica durante tres semanas consecutivas en un periódico de circulación general para notificar a todas las personas interesadas de la acción.

Una vez que se complete el proceso, la ciudad examinará las condiciones del mercado y los riesgos potenciales para determinar si la emisión de un POB es lo mejor para la ciudad y sus residentes. Con la ciudad legalmente obligada a pagar los \$322 millones de UAL, la consideración de Oxnard de un POB es un paso responsable hacia adelante para abordar sus obligaciones de pensión.